



ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 2070-2PO2-14

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Que reforma el artículo 3o. de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.
2. Tema de la Iniciativa.	Defensa, Marina y Seguridad.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Ernesto Núñez Aguilar y suscrita por integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PVEM.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	30 de abril de 2014.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	01 de abril de 2014.
7. Turno a Comisión.	Defensa Nacional.

II.- SINOPSIS

Establecer que la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea tendrá como finalidad, desarrollar en los educandos el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones XIV y XXV del artículo 73, en relación con el artículo 3o. fracción VII, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.
- Conforme al título empleado en la iniciativa con proyecto de decreto, verificar la denominación adecuada del ordenamiento que se pretende reformar.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p>LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA</p> <p>ARTICULO 3o.- ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V.- Desarrollar en los educandos <i>una formación espiritual acorde con los altos intereses de la Patria.</i></p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo tercero de la Ley de la Policía Federal</p> <p>Artículo Único. Se reforma el artículo 3 de la Ley de la Policía Federal, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 3o. La Universidad del Ejército y Fuerza Aérea tendrá las siguientes finalidades:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. Desarrollar en los educandos el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.</p>
	<p>Transitorio</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en del Diario Oficial de la Federación.</p>